



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0977-2019-UNAP
Iquitos, 26 de junio de 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0828-2018-UNAP, del 14 de junio de 2018, modificada con Resolución Rectoral N° 0976-2019-UNAP, del 25 de junio de 2019, se resuelve designar a partir del 15 de junio de 2018, a don Jorge Augusto Bartens Lopez, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios como asistente estadístico en el Área de Estadística de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, como responsable de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para el registro de la información en el Sistema de Recolección de Información para la Educación Superior (Sries) e informe bienal;

Que, el rector estima conveniente dar por concluida la designación de don Jorge Augusto Bartens Lopez, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios como asistente estadístico en el Área de Estadística de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, como responsable de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para el registro de la información en el Sistema de Recolección de Información para la Educación Superior (Sries) e informe bienal, con eficacia anticipada al 07 de junio de 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida con eficacia anticipada al **07 de junio de 2019**, la designación de don **Jorge Augusto Bartens Lopez**, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios como asistente estadístico en el Área de Estadística de la Oficina General de Planificación y Presupuesto en la Oficina General de Planificación y Presupuesto, **como responsable de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)** para el registro de la información en el Sistema de Recolección de Información para la Educación Superior (Sries) e informe bienal, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Expresar el agradecimiento institucional a don **Jorge Augusto Bartens Lopez**, por los servicios prestados mientras estuvo desempeñando dicha responsabilidad.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre

RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL